

México, D.F., 10. de febrero de 1935.

New York Life Insurance Co.,
Mexican Branch-H.O.,
51 Madison Avenue,
New York, N.Y.

Muy estimados señores:-

Póliza 4225314.

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, hago referencia al aviso que se sirvieron ustedes enviar al Banco Mercantil y Agrícola, S.A., de Hermosillo, Son., notificándole que el 22 del presente mes vencerá un pago de -- prima sobre la póliza arriba citada, permitiéndome manifestar a ustedes que de acuerdo con su carta del 3 de octubre del año próximo pasado, nos abstendremos de pagar nuevos - premios, a fin de que se sirvan proceder a la liquidación de la repetida póliza, de acuerdo con las indicaciones que en ese sentido les hemos hecho en correspondencia anterior.

Soy de ustedes atenta y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

(La carta original obra en poder de Cholita)

920

Hermosillo, Son., 22 de febrero de 1935.

Señora
Soledad González de Ayala,
c/o Sr. Gral. P. Elías Calles,
Colonia Anzures,
México, D.F.

Respetable señora:-

Hemos recibido aviso de la New York Life Insurance Company, notificándonos que con fecha 22 de marzo venidero vencerá un pago de prima sobre la póliza del señor General Calles, No. 4225314, siendo el importe de dicha prima Dls. 43.03, equivalente de \$86.30 oro nacional al tipo de 49.85.

Como en correspondencia que usted ha cruzado - con la citada Compañía de Seguros, de la cual usted nos pasó copia al carbón, se ha tratado ya sobre la liquidación definitiva de la póliza a que nos referimos, mucho hemos de estimarle se sirva informarnos si son los deseos del señor General Calles que paguemos la prima mencionada en la fecha de su vencimiento.

En espera de sus noticias, somos sus afmos. amigos y atentos SS. SS.

✓ BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.

México, D.F., lo. de marzo de 1935.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimados señores:-

Con referencia a la atenta carta de ustedes, fechada el 22 de febrero próximo pasado, me permito manifestarles, por acuerdo del señor General P. Elías Calles, que siendo su propósito obtener la liquidación de la póliza -- que tiene en la New York Life Insurance Co., no deberá hacerse ya ningún nuevo pago por concepto de primas, pues según lo expresó la citada Compañía, este es un requisito indispensable para proceder a dicha liquidación.

Ruego a ustedes se sirvan tomar nota de lo anterior, y me repito su atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

Banco Mercantil y Agrícola,
Hermosillo, Son.

all

Pide la devolución del cheque que mandó el 8 de noviembre de 1934, extendido por la New York Life Insurance Co., a favor del Jefe, por Dls. 456.97, importe de los dividendos acumulados sobre la póliza 4225314.- Pide esta devolución el Banco, porque la cantidad de referencia la puso a disposición de don Rodolfo, desde el 12 de marzo del citado año de 1934.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

4 de febrero de 1935.

Sra. Soledad González de Ayala.
C/o. Gral. P. Elias Calles.
Colonia Anzures.
México, D. F.

Muy respetable señora:-

Con fecha 8 de noviembre del año pasado, escribimos a Ud. acompañándole un cheque extendido por New York Life Insurance Company, a favor del Sr. Gral. Calles, por Dls. 456.97, el cual nos había sido remitido por dicha Compañía de Seguros en pago de los dividendos acumulados sobre la Póliza número 4225314.

Como, aparentemente, no hemos sido favorecidos con la respuesta a nuestra carta aludida, nos permitimos hacer referencia nuevamente a ella, encareciéndole tenga la amabilidad de darnos a conocer el resultado del negocio a que aludimos en dicha comunicación, rogándole, en caso de haberle recogido el endoso al Gral. Calles en el cheque en cuestión, sea servido devolvérselo, pues, como le indicamos en nuestra anterior, el importe del recibo por dividendos que cubre fue puesto a disposición del Sr. Don Rodolfo Elias Calles por este mismo Banco, el 12 de marzo de 1934, y aún llevamos en Valores en Suspenso dicha cantidad.

Suplicándole dispensar esta nueva molestia, y anticipándole las mas cumplidas gracias por su atención, nos repetimos como siempre a sus muy respetables órdenes, sus atentos. amigos y ss. ss.

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA S. A.

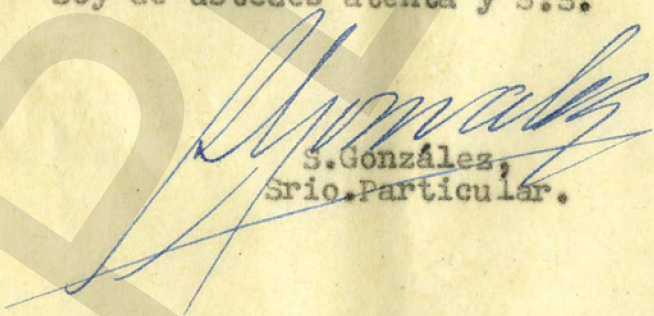
México, D.F., 25 de febrero de 1935.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo,
Son.

Muy estimados señores:-

Con referencia a la atenta carta de ustedes, fechada el 4 del presente mes, me permito manifestar--les que el cheque que se sirvieron enviar con su grata del 8 de noviembre del año próximo pasado, extendido - por la New York Life Insurance Co., por: Dlls. 456.97, fué depositado en el Banco de México, pa----- ra abono de la cuenta del señor General P. Elías Calles, por concepto de dividendos acumulados sobre su póliza de vida.

Soy de ustedes atenta y S.S.


S. González,
Sr. Particular.

SG.-AP.



CORREOS Y TELEGRAFOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMA



40 Hermosillo Son 27 Feb 1935. AD AN E

Depositado

69 4.80 Ordinario ~~pd~~ ^{dl} ~~8~~

Recibido

Gral Div. P. E. Calles,
Navolato, Sin.-

Podriamos hacer convocatoria si a usted le parece para el día nueve de marzo, pero como don Rodolfo me manifestó deseo de concurrir a ella, yo le ruégo a usted permitirme preguntarle la fecha que le sea posible salir de México y luego consultaré con usted si la fecha que él me indique merece su aprobación punto Creo que podría ser para el dieciseis de marzo próximo punto Respette.

Carlos Gonzalez Arias..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1845

U L e - 1 - 2
- 1 - x

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
Hermosillo, Son.

ARL

Suplicana Cholita les haga favor de decirles si debe continuar figurando en su contabilidad, a cargo del señor General Calles, la suma de Dls. 456.97, cantidad que el Banco había anticipado al Sr. don Rodolfo Elías Calles, y que corresponde al cheque de la New York Life Insurance Co., que fué depositado aquí, en el Banco de México.

927

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

6 de marzo de 1935.

Sra. Soledad González de Ayala,
C/o. General Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures.
México, D. F.

Muy respetable señora:

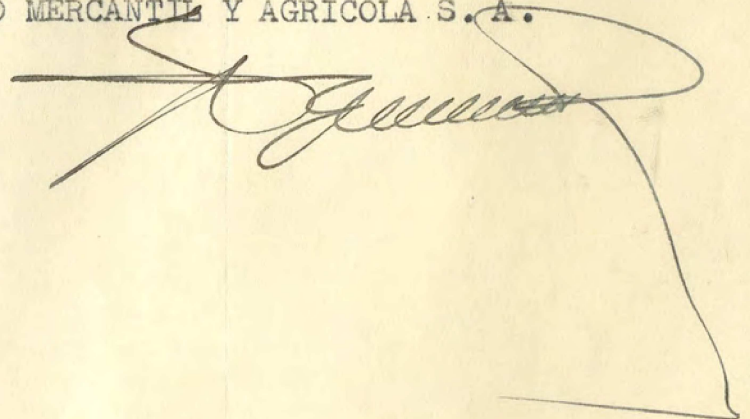
Nos referimos a su atenta del 25 del pasado, en la que se sirve Usted manifestarnos que el cheque de la New York Life Insurance Co., por Dls. 456.97 a favor del Sr. General Don Plutarco Elias Calles, fue depositado en el Banco de México.

Esta cantidad la habíamos anticipado nosotros y como - suplicamos en nuestra carta de 4 del mismo mes, necesitábamos el cheque debidamente firmado con objeto de cobrarlo y acreditar la misma suma al Sr. General Don Plutarco Elias Calles, - que aparece a su cargo en la contabilidad de este Banco.

En virtud de que al cheque mencionado se le dió otra - aplicación, hemos de agradecer a Usted nos diga si debemos -- conservar pendiente la cantidad de referencia.

Somos sus afmos. attos. amigos y ss. ss.

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA S. A.



México, D.F., 2 de abril de 1935.

928

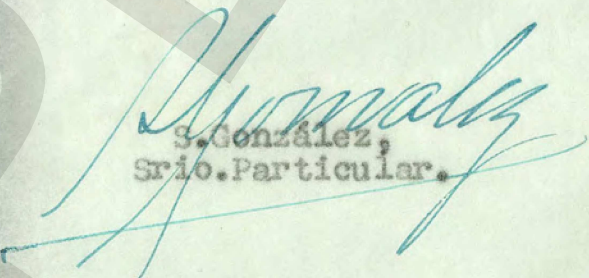
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,

Hermosillo, Son.

Muy estimados señores:-

Con referencia a la atenta carta de ustedes, fechada el 6 de marzo próximo pasado, me permito manifestarles que el cheque de la New York Life Insurance Co., por: Dlls. 456.97, fué acreditado a la cuenta del señor General P. Elías Calles, en el Banco de México, correspondiéndole esta suma por concepto de primas de su póliza de seguro de vida.

Soy de ustedes atenta y S.S.


S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.



CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



15 Hermosillo, Son., 7 Marzo de 1935.

27- 3.10 Ord. pd. D 15.10

Depositado _____

Recibido _____

TELECIERRE EN SELLO
OFICINA EN
NAVOLATO SIN

Sr. Gral P. E. Calles
NAVOLATO, SIN.

Salvo lo que Usted disponga, la asamblea se celebrará el sábado dieciseis actual-punto. En caso de que tenga Usted algún inconveniente, le suplico telegrafiar-me-punto. Respetuosamente.

Carlos González Arias.

17.45.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

930

Navolato, Sin. Mzo. 8 de 1935
Sr. Carlos González Arias
Banco Mercantil
Hermosillo, Son.

Enterado su mensaje. No tengo inconveniente asamblea se celebre sábado dieciseis actual. Lamento no poder asistir. Afectte.

Gral. P.E. Calles

Pase #2
mfg



Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
Hermosillo, Son.

931

Manifiesta que juzga indispensable cubrir la prima que cobra la New York Life Insurance Co., sobre la póliza del Jefe, por corresponder a los meses de marzo 22 a septiembre 22, a fin de que no se perjudique dicha póliza, por falta de pago de las primas respectivas y estar en aptitud de pedir su liquidación después de esta última fecha.

932

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

8 de marzo de 1935.

Sra. Soledad González de Ayala,
C/o. General Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

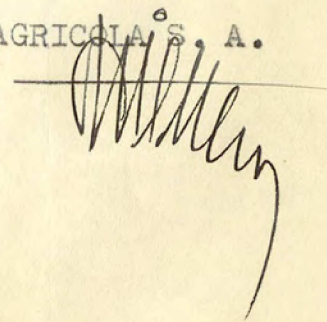
Muy respetable señora:-

Acusamos a Usted recibo de su atenta de lo. del actual, y hemos tomado debida nota de lo que se sirve manifestarnos con respecto a la póliza que tiene el señor General Don Plutarco Elías Calles en la New York Life Insurance Co.

Nos permitimos aclarar que la New York Life Insurance Co. le dijo a Usted en carta que le dirigió con fecha 26 de enero de 1934: "que la fecha aniversaria de la póliza del Sr. General es el 22 de septiembre de cada año y en la carta de referencia le dijeron que solamente podía retirar el valor en efectivo de dicho seguro en la fecha aniversaria o dentro de los tres meses siguientes a ella"; de consiguiente consideramos del todo menester mandar pagar ahora la prima a que nos referimos en nuestra anterior de fecha 22 de febrero que Usted menciona, por corresponder esta prima a los seis meses de marzo 22 a septiembre 22 del año en curso, para que no se perjudique la póliza mientras llega la fecha en que se pedirá pedir la liquidación definitiva de ella de acuerdo con el reglamento de la Compañía.

Somos sus afmos. attos. amigos y ss. ss.

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA S. A.



5/egm.

933

México, D.F., 3 de abril de 1935.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,

Hermosillo, Son.

Muy estimados señores:-

Me refiero a la atenta carta de ustedes, fechada el 8 de marzo próximo pasado, para manifestarles que la -- New York Life Insurance Co. nos hizo saber, en forma terminante, que para obtener la liquidación de la póliza de vida del señor General P. Elías Calles era indispensable no pagar ningún otro premio más, después del correspondiente al 22 de marzo de 1935, que fué pagado por adelantado. Me permito acompañar a usted copia de esta correspondencia.

También les acompaño copia de la carta que la -- propia Compañía me dirigió con fecha 19 de marzo último, -- adjuntando una solicitud de liquidación de la repetida póliza, la que ya he devuelto debidamente requisitada, por -- correo certificado, juntamente con la póliza misma, quedando sólo en espera de la remesa de fondos respectiva, para concluir definitivamente este asunto.

Soy de ustedes muy atenta y S.S.

S. González
S. González,
Oficio Particular.

SG.-AP.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

25 de marzo de 1935.

Sr. General Don Plutarco Elias Calles
Navolato, Sinaloa.

Muy respetable y estimado señor:

Las presentes líneas llevan por objeto darle a Usted - algunas informaciones que juzgo de interés.

El 17 del que cursa que me vine de esa ciudad no me quedé en Ciudad Obregón para hablar con Don Fernando Aguilar acerca de la formación de los Almacenes de Depósito que he tratado con Usted, temeroso de que dicho caballero no estuviera en la mencionada plaza y verme obligado a perder algunos días esperándolo y creí más conveniente hacer de aquí -- una cita por teléfono e irme después con la seguridad de encontrarlo. Así lo haré la semana entrante pues por lo pronto no creo conveniente alejarme de esta ciudad por los motivos que se servirá Usted ver más adelante.

El lunes 18 del actual me mandó decir Ramón Corral que circulaban en la calle algunos rumores que él juzgaba perjudiciales para el Banco; lo fui a ver inmediatamente y me comunicó que por dos conductos diferentes había recibido la noticia de que el Banco Mercantil andaba mal en sus negocios y cerraría sus puertas de un momento a otro. Hice en el acto las investigaciones que eran de rigor y efectivamente circulaba esa versión entre el público.

En el acto me comuniqué con Don Rodolfo y giramos a su favor y cargo del Banco de México por \$ 350,000.00 como parte del saldo que teníamos en dicha Institución que completamos con Dls. 50,000.00 que les vendimos, y Don Rodolfo consiguió que el Banco de México entregara dicha suma en billetes y nos la mandó por avión del jueves 21 del que cursa.

Entretanto concentramos los fondos que teníamos en las poblaciones circunvecinas e hice circular la versión de que en el avión del jueves 21 nos llegaría un millón de pesos. Naturalmente esta información la di a contadas personas y como una cosa secundaria, pues sé por experiencia que el público está muy acostumbrado a que se cuenten mentiras mayores en casos como el presente, y por lo general los resultados son contrarios; pero llegó el Sr. Toyos con los billetes y les dimos una gran publicidad: casi los exhibimos y logramos que los rumores cesaran y que las extracciones de fondos se redujeran a una cantidad insignificante.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Segunda hora.

Sr. Gral. Don P. E. C.- Navolato, Sin.

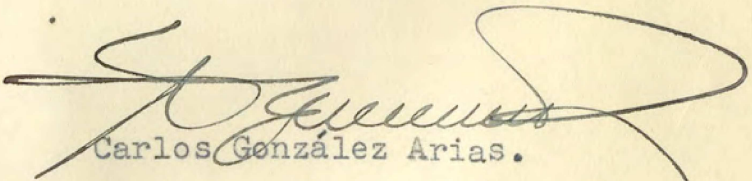
3-25-35.

Además de cerca de \$ 500,000.00 que teníamos en caja Don Rodolfo me informó que podíamos contar con \$ 150,000.00 más y con esos recursos podríamos haberle hecho frente a - cualquiera eventualidad, pues hubiéramos podido pagar el 60% de nuestros depósitos. Pero no fue necesario, y esto ha sido una prueba de la confianza que el público tiene en el Banco-Mercantil y una especie de anuncio, pues la gente en general se ha dado cuenta de que el dinero que está en nuestras ma - nos está completamente seguro.

Hablé con el Sr. Rodriguez del Banco de México quien - me manifestó que en caso necesario remitiera la Cartera para que fuera redescontada, lo que naturalmente no hice porque - como antes digo solamente en un caso extremo y después de ha - ber pagado el 60% de nuestros depósitos hubiera sido necesari - o.

No digo a Usted todavía de donde procedieron estas in - formaciones porque aunque la voz pública ya señala a los au - tores no quiero proceder con ligereza en una información de esta clase y me reservo para comunicárselo a Usted, ya sea -- personalmente en la primera vez que tenga el gusto de salu - darlo o por escrito en caso de que lograra saberlo con más o menos exactitud.

Espero que estará Usted bien de salud y con mis muy - afectuosos y respetuosos saludos, termino como su muy atento amigo y seguro servidor.


Carlos González Arias.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

25 de marzo de 1935.

Sr. General Don Plutarco Elias Calles,
Navolato, Sinaloa,

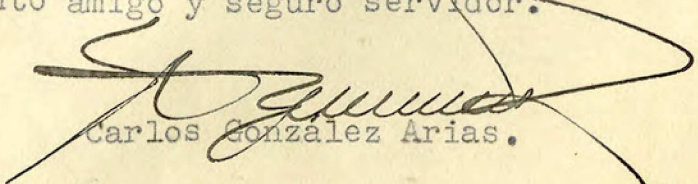
Muy respetable y estimado señor:-

El domingo 17 del actual entre otras cosas, supliqué a -
Usted su valiosa ayuda para obtener del Banco de México una
línea de crédito de tres millones de pesos para usarlos en-
pignoraciones de trigo durante la próxima cosecha, de los -
cuales un millón sería invertido en la región agrícola de -
Hermosillo y dos millones en el Yaqui (Ciudad Obregón).

Se sirvió Usted indicarme que por telégrafo le recorda-
ra este asunto cuando Don Agustín Rodríguez del Banco de -
México fuera a hablar con Usted y a reserva de hacerle dicha
recordación he querido tocar este punto porque temo que Don
Agustín Rodríguez pudiera usar como una objeción el pánico--
que hemos estado a punto de sufrir y del que informo a Usted
en mi diversa de esta fecha; pero esto no es un inconveniente
porque como le informo a Usted en mi ya citada carta, hemos -
visto la confianza del público ratificada, las extracciones -
de fondos fueron insignificantes y lo que es más: algunos de
ellos ya han vuelto a traer su dinero y estoy seguro de que -
en los siguientes meses aumentaremos nuestros depósitos. Por
otra parte podíamos haberle hecho frente a cualquier pánico -
aún en el caso de no redescantar nuestra Cartera, circunstan-
cias en las que dudo mucho que se encuentre algún otro Banco;
y, finalmente, para el Banco de México no habría peligro de -
ninguna naturaleza porque el trigo estará depositado y dicha
Institución tendrá aparte de nuestros pagarés los recibos de
depósito correspondientes a cada partida de trigo.

Esta es una ayuda valiosísima que yo encarecidamente -
le ruego conseguir del Sr. Rodríguez, ya que a la vez que nos
servirá mucho, no pone en peligro, ni aún en pequeñísima par-
te, ni los intereses del Banco Mercantil ni los del Banco de
México.

Quedo sin otro particular y con muy afectuosos y respe-
tuosos saludos su muy atento amigo y seguro servidor.


Carlos González Arias.

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

937

13 Nogales Son. 8 el 9 abril 935 xbc rd sf
120 w sf d 22.55.-

General P. Elias Calles.
Extraurgente.

Me permito recordarle según Ud. me ordenó que lo hiciera tratar con el Sr. Don Agustín Rodríguez Conceda al Banco Mercantil una línea de crédito de tres millones de pesos para invertir en prestamos - pignoración sobre trigo de las proximas cosechas y redescontar los pagares con el Banco de México punto seran invertidos dos en Ciudad Obregón y uno en Hermosillo punto Bancos Ciudad Obregón no podrán según estoy informado invertir en trigo las cantidades de años anteriores por que tienen ocupado su dinero en gran parte en pignoraciones arroz que no ha podido venderse como Ud. sabe punto Por lo anterior hacese necesario entremos nosotros a pignorar lo que será gran ayuda para nosotros - sin peligro para Banco de México punto Lo saludo Resptte.

Carlos Gonzalez Arias.

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

Playa El Tambor, Sin., Abril 9 de 1935.

Señor Carlos González Arias,
Banco Mercantil.
Nogales, Son.

Espero salga a Culiacán de acuerdo llamado
hícele de parte señor Agustín Rodríguez.

Salúdolo Afectuosamente.

Gral. P. Elías Calles.

PEC/jmg.

938

FAPE

EJERCITO NACIONAL

939

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

26 Culiacán Sin. 10 abril 935 xbc rd sf
21 w sf d 17.50.-

Gral. P. E. Calles.

Ya tuve conferencia con Don Agustin Rodriguez-
y asuntos arreglados satisfactoriamente en principio. Mañana
tendré gusto saludarlo e informarle detalladamente. Respte.

Carlos Gonzalez Arias.

18.40 hs.

EJERCITO NACIONAL

Ban 9410

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

26 Ciudad Obregón Son. 12 abril 935
51 w sf d 9. xbc rd sf

Gral. P. E. Calles.

Congratulamonos en hacer a Ud. especial invitación para que se sirva honrarnos con su asistencia en el acto de -- inauguración del nuevo Edificio que ocuparán nuestras oficinas, el cual se verificará día 29 presente mes abril seis tarde. Atte.

Banco Agrícola Sonorense S.A.

13.35 hs

*F. por magro
de su acuerdo local
y como que por lo
asistirá ese acto
desdotes t. J. 9410*

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

Playa El Tambor, Abril 13 de 1935.

Banco Agrícola Sonorense S. A.
Ciudad Obregón, Son.

Felicítolos por inauguración de su nuevo local y lamento no poder asistir ese acto. Deséoles todo género de éxito en sus labores. Afectte.

Gral. P.E.Calles.

Fase #2.
mfg.

B

942

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

25 de abril de 1935.

Sr. General de División
Don Plutarco Elias Calles
El Tambor, Sin.

Muy respetable y estimado señor:

Tengo el gusto de comunicarle que tenemos dada una opción de venta por la Hacienda de Cocóspera de 120 días y por --
Dls. 70,000.00.

Aunque la minuta que tengo el gusto de acompañar a la presente, para la debida información de Usted, expresa claramente que se trata de una opción de venta como antes digo, puede considerarse cerrada la operación, pues el interesado Sr. José S. Elias ha querido, por exceso de precaución, tomar ese plazo -- para rectificar colindancias y superficies, así como para cerciorarse de que no hay ninguna solicitud de ejidos en las pequeñas fracciones agrícolas de la mencionada Hacienda. Solicitud de ejidos no hay y en cuanto a colindancias y superficies -- están tan bien determinadas en nuestros títulos que probablemente no necesitará, como él mismo me indicó, hacer uso de los 120 días, sino que quizá en 30 días quedará formalizada la operación por medio de la escritura pública correspondiente.

Con esta venta y con la que a mediados del año pasado hice de la Hacienda de Jesús María a Baltasar Menchaca, vuelve -- el Banco a estar en posesión de su capital en efectivo y con -- los resultados que espero tener este año y que tengo prácticamente asegurados, salvo alguna desgracia imprevista, podremos castigar una elevada mayoría de las cuentas dudosas de que he hablado con Usted las veces que he tenido el gusto de darle in -- formes acerca de este negocio.

Ahora tenemos el problema de que si nuestra moneda sube -- contra el dólar nos veremos en una situación un poco difícil -- por lo que toca a la liquidación de estas ventas efectuadas en -- dólares, pero yo creo que nuestro Gobierno hará todos los es -- fuerzos necesarios para que el tipo de 3.60 se conserve, pues -- cualquiera modificación de alza, como no se escapará a su rec -- to criterio, perjudicaría no solo los intereses del Banco Mer -- cantil sino los del país en general y echaría por tierra la -- prosperidad que la estabilización había creado.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

Segunda Hoja. HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.
Sr. Gral. P. E. Calles-El Tambor.Sin.

943
4-25-35.

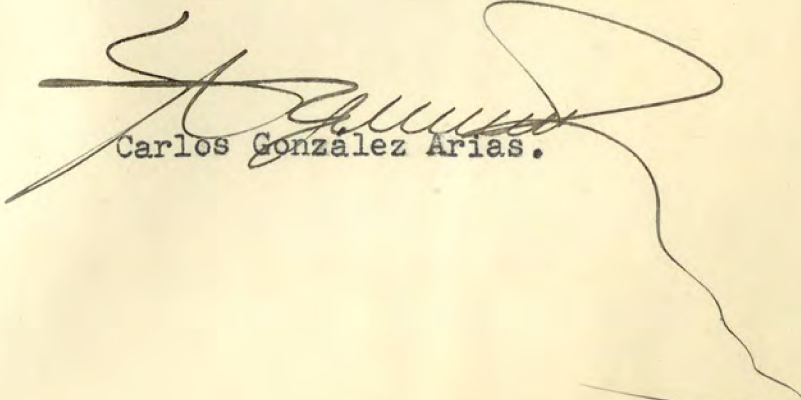
Me gustaría mucho conocer la opinión de Usted acerca de esta venta, que hice, naturalmente, previa la aprobación de Don Rodolfo, por lo que le suplico hacerme cualquiera indicación -- que crea pertinente.

Con la salida del Sr. Rodriguez del Banco de México, tendré que volver a tratar con el actual Director el asunto del -- trigo en el que se sirvió Usted ayudarme tan eficazmente, Ya le escribí a Don Rodolfo y lo tratará él en México o yo tendré que ir, lo que no quisiera por tanto trabajo que tengo aquí.

Por lo que toca a los Almacenes nada he podido hacer aún, -- pues no me ha sido posible ir a Ciudad Obregón porque estaba -- atendiendo la venta de Cocóspera en Nogales; hoy o mañana quizá tenga que volver a aquella ciudad y tan pronto como termine iré a Ciudad Obregón y volveré a comunicarme con Usted. El Sr. Rodriguez me había dicho que si con la aportación de Usted para -- la organización de los Almacenes (\$51,000.00) nos bastaba no esperar a colocar el 49% restante, sino que principiáramos a trabajar con ese dinero, y como yo juzgo que sería más fácil colocar el resto de las acciones ya sobre el trabajo, quiero que me haga Usted favor de decirme si no tendría inconveniente en hacer la aportación de referencia, aún en el caso de que yo no consiguiera de momento de la Confederación o de particulares el resto para completar el capital de \$ 100,000.00.

Se dice entre el público que el 10. de mayo tendremos el gusto de verlo a Usted en esta ciudad, lo que yo quisiera con mucho gusto, por lo que dentro de mi pequeña esfera me tomo la libertad de invitarlo a pasar unos días en esta ciudad, en donde tanto Usted como Don Rodolfo son tan estimados.

Lo saludo a Usted con todo respeto y esperando que esté -- gozando de completa salud, termino repitiéndome su muy atento -- amigo y s. s.


Carlos González Arias.

CGA:egm.

MINUTA de un contrato de promesa de compraventa de la Hacienda de Cocóspera y terrenos anexos, celebrado en esta fecha, entre el señor Carlos González Arias, en su carácter de Gerente del Banco Mercantil y Agrícola, S.A., Refaccionario, como vendedor, y el señor José S. Elias, como comprador.

CLAUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERA:- Declara el Señor González Arias, que la Institución que representa, es dueña en propiedad, posesión y pleno dominio de los predios rústicos que pasa a enumerar:

a).- Hacienda de Cocóspera, compuesta de una superficie de 46,528 cuarenta y seis mil quinientos veintiocho hectáreas, 16 dieciseis aras, 58 cincuenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte con terrenos de la Columbia Hays Mining Company" y de "La Cananea Cattle Company"; al Sur, con los ranchos "Comaquito" "Durazno", "Aribabi" y con el lote Número Dos; al Este, con terrenos de "La Cananea Cattle Company", y al Oeste, con Lote Número Seis y parte Norte de los Lotes Números Tres y Dieciseis.

b).- "Lote Número Uno", conocido también por "Primer Lote", que se compone de una superficie de 10,000 diez mil hectáreas y linda: al Norte, con los ranchos "Comaquito" y "Durazno" y Aribabi"; al Sur, con los ranchos "Alamillo" y Santa Teresa"; al Este con lote número Dos y rancho de "Santa Teresa", y al Oeste, con rancho "Remedios".

c).- "Lote Número Dos", conocido también por "Segundo Lote", que se compone de una superficie de 9,999 nueve mil novecientos noventa y nueve hectareas, 11 once areas, 88 ochenta y ocho centiareas y colinda al Norte, con la Hacienda de "Cocóspera" y con "Lote Número Tres"; al Sur, con los ranchos de "Aribabi" y "Santa Teresa"; al Este, con terrenos de "La Cananea Cattle Company "Lote Número Tres"; y al Oeste, con el rancho "Aribabi" y "Lote Número Uno".

d).- "Lote Número Tres", conocido también por "Tercer Lote", que se compone de una superficie de 9,974 nueve mil novecientos setenta y cuatro hectareas, 95 noventa y cinco areas y 1 una centiareas y colinda: al Norte, con terrenos de "La Cananea Cattle Company"; al Sur, con el rancho de "San Bruno"; al Este, con terrenos de "La Cananea Cattle Company", y al Oeste, con "Lote Número Dos" y rancho de "Santa Teresa".

e).- "Lote Número Seis", conocido también por "Sexto Lote", que se compone de una superficie de 1,645 un mil seiscientos cuarenta y cinco hectareas, 33 treinta y tres areas, 35 treinta y cinco centiareas y colinda: al Norte, con terrenos de "La Columbia Hays Mining Company"; al Este, con la hacienda de Cocóspera" y al Oeste, con terrenos de "La Columbia Hays Mining Company".

f).- Parte Norte de los Lotes Números Tres y Dieciseis", que se compone de una superficie de 4,372 cuatro mil trescientos setenta y dos hectareas y colinda: al Norte, con el Lote Número Seis; al Sur, con los ranchos "Remedios" y "Comaquito" y Durazno"; al Este, con la hacienda de "Cocóspera", y al Oeste, con terrenos de "La Columbia Hays Mining Company", del rancho "Los Alios" y de la Comunicad de Imuris.

g).- Rancho "Aribabi", que se compone de una superficie de 5,000 cinco mil hectareas y colinda; al Norte, con la hacienda de "Cocóspera"; al Sur, con el rancho "Comaquito" y Durazno" y con los Lotes Números Uno y Dos; al Este, con el Lote Número Dos, y al Oeste, con el rancho "Comaquito" y Durazno" y la hacienda de "Cocóspera".

h).- Rancho de "Santa Teresa", conocido también por "Santa Teresa de Jesús", que se compone de una superficie de 14,885 catorce mil ochocientos ochenta y cinco hectareas y colinda: al Norte, con los lotes Números Uno y Dos; al Sur, con los Ranchos "Alamillo" y "San Bruno"; al Este, con "Lote Número Tres" y rancho de "San Bruno", y al Oeste, con Lote Número Uno y rancho de "Alamillo".

SEGUNDA:- Declara el mismo señor González Arias, que se compromete y obliga en la mejor forma de derecho, a vender y a otorgar escritura pública de venta de todos los mencionados predios,

con sus fincas y mejoras, dentro del término de ciento veinte días, a partir de esta fecha, a favor del señor José S. Elias, libres por completo de toda responsabilidad y gravamen.

TERCERA:- El precio de venta convenido, es el de SETENTA MIL DOLARES, moneda de los Estados Unidos de América, que el comprador deberá pagar a la Institución vendedora en la ciudad de Hermosillo, en la siguiente forma: Dls. 25,000.00 VEINTICINCO MIL DOLARES, moneda de los estados Unidos de América, el día primero de mayo próximo del corriente año; Dls. 5,000.00 CINCO MIL DOLARES, en la fecha en que se otorga la escritura de compraventa; Dls. 20,000.00 VEINTE MIL DOLARES, a un año, a partir de la misma fecha del otorgamiento de dicha escritura; y Dls. 20,000.00 VEINTE MIL DOLARES, a dos años de esa propia fecha, invariablemente, de modo que el precio total quede íntegramente cubierto, en el plazo redonde de dos años de la fecha de la venta.

CUARTA:- Las cantidades pagaderas en los dos últimos plazos, devengarán a favor de la Institución vendedora, un interés de seis por ciento anual en la indicada moneda, y su pago deberá ser garantizado, lo mismo que el del capital, con hipoteca de los bienes vendidos, constituida a favor de la propia Institución debiendo contener la escritura que se otorgue todas las cláusulas propias de la naturaleza de dicho acto, incluso la del consentimiento de la Señora esposa del comprador.

QUINTA:- Dentro del plazo de ciento veinte días a que se refiere la cláusula segunda de este contrato, el comprador deberá revisar, por su propia cuenta, los títulos que ampara la propiedad de los predios vendidos, con el objeto de cerciorarse de la legalidad de ellos; y si por culpa suya no se llevara a cabo la venta, a la terminación de dicho plazo de ciento veinte días, perderá a favor de la Institución vendedora, la suma de CINCO MIL DOLARES, por vía de pago de daños, é indemnización de perjuicios, cantidad que la misma Institución deducirá de la suma de VEINTICINCO MIL DOLARES, entregado el primero de mayo devolviendo al comprador el resto, de VEINTE MIL DOLARES, sin demora alguna; pero si se justificare que tales títulos son defectuosos y por esa circunstancia la venta no se realizare, la Institución deberá restituir al comprador inmediatamente la suma de VEINTICINCO MIL DOLARES, importe del primer pago quedando sin efecto el presente contrato.

SEXTA:- En el caso de que se compruebe la existencia de alguna solicitud de agrarias sobre las tierras de Cocóspera, hecha con anterioridad a la fecha de esta minuta, quedará a voluntad del comprador realizar o nó la compraventa.

SEPTIMA:- La escritura de venta que se otorgue deberá constituir un título perfecto de traslación de dominio de las propiedades vendidas a favor del comprador, y en ella se describirá pormenorizadamente, la forma en que la Institución adquirió tales propiedades.

OCTAVA:- Declaran ambas partes contratantes que con arreglo al art. 2822 del Código Civil, salvo lo estipulado en la cláusula quinta, este contrato queda perfeccionado, por estar conformes las partes con el precio y con la cosa, y por lo mismo dan por obligatoria de venta de conformidad con la preceptuado en los artículos 2817 y 2819 del citado Código Civil.

NOVENA:- Los gastos que se originen con motivo de esta escritura y la de compraventa, cualquiera que sea la indole de ellos, serán cubiertos por mitad entre las partes contratantes.

DECIMA:- Ambas partes contratantes, aceptan este contrato, con todas sus acciones, derechos y obligaciones.

UNDECIMA:- Esta minuta deberá ser depositada en la Notaría a cargo del señor Lic. Arsenio Espinosa, en esta ciudad, para

945

los efectos del art. 9o. del Código de Procedimientos Civiles.

El señor González Arias acredita la personalidad con que comparece a la celebración de este acto, con el primer testimonio de la escritura de protocolización del acta N. 106 de la sesión del Consejo de Administración del Banco Mercantil y Agrícola, S. A., Refaccionario que le confiere poder general-amplio al Señor Carlos González Arias, en su carácter de gerente de la propia Institución. Esta escritura fué otorgada en la ciudad de Hermosillo, el 30 de Julio de 1934, ante el Notario-Público N. 1 señor Licenciado Horacio Sobarzo, y entre las cláusulas que contiene se registran las siguientes: "III.-Ejecutar los actos y operaciones y celebrar los contratos que fueren necesarios para el giro y desarrollo de los negocios que constituyen el objeto del Banco, estipulándose las cláusulas, condiciones y renunciaciones legales que sea necesario estipular en cada caso.- "XIII.-Subscribir los instrumentos públicos o privados que requiera el ejercicio de las facultades que se le confieren en el presente mandato".

Hermosillo, Sonora, abril 19 de 1935.

9-16

RECIBI EL PRESENTE TELEGRAMA

HORA:.....

FIRMA:.....

México,D.F., 29 de abril de 1935.

Banco Mercantil y Agrícola,S.A.,

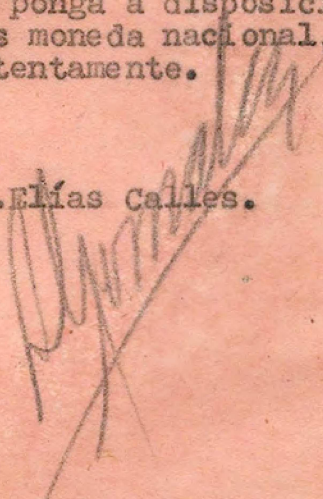
Hermosillo, Son.

Con esta fecha he girado instrucciones al Banco de México en esta Capital, a fin de que ponga a disposición de ustedes la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, que se servirán acreditar en cuenta. Atentamente.

General P. Elías Calles.

Franq.2.

FANTASMA





Banco Sonora FORMA N. 21A

947

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMA



México, D.F., 29 de abril de 1935.

Depositado _____

Recibido _____

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,

Hermosillo, Son.

Con esta fecha he girado instrucciones al Banco de México en esta Capital, a fin de que ponga a disposición de ustedes la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, que se servirán acreditar en cuenta. Atentamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

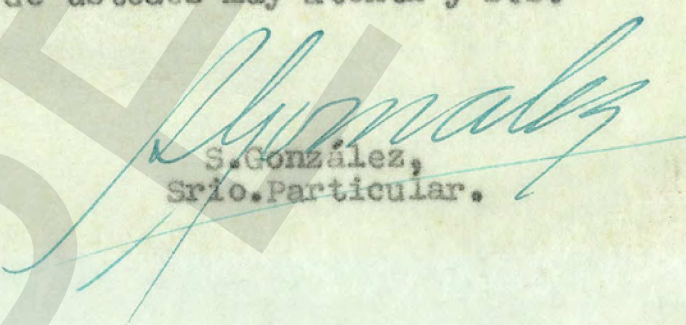
948
México, D.F., 29 de abril de 1935.

Banco de México, S.A.,
Av. del 5 de Mayo 2,
Ciudad.

Muy estimados señores:-

Por instrucciones del señor General P. Elías Calles y con cargo a la cuenta del mismo, muy atentamente me permito suplicar a ustedes se sirvan poner a disposición del Banco Mercantil y Agrícola, S.A., de Hermosillo, Son., la cantidad de: \$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional).

Soy de ustedes muy atenta y S.S.


S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

949

Da las gracias por la situación de \$100,000.00 que se le hizo. Manifiesta que la Institución está trabajando con todo éxito y expone el plan de trabajo que se propone desarrollar.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

9 de mayo de 1935.

CORREO AEREO.

Sr. General Don
Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Muy respetable y estimado señor:

El día 4 del que cursa recibí su telegrama del día 3, dirigido al Banco, en el que se sirve Usted informarnos las instrucciones que dió al Banco de México de acreditarle al Banco Mercantil la cantidad de \$ 100,000.00,- para ser acreditados en la cuenta de Usted, y ya el día 2 del mismo mes el Banco de México nos había telegrafiado acreditándonos en cuenta la cantidad de referencia.

El Sr. Don Rodolfo me informó el 30 del pasado que llegó a ésta, de la entrega de referencia y formo la presente con objeto de darle a Usted las más cumplidas gracias por tan valiosa ayuda que será para el Banco el depósito que Usted se ha servido constituir.

Aprovecho la oportunidad para informarle que estamos trabajando con todo éxito, pues las operaciones han aumentado considerablemente al grado de que ya nos es indispensable aumentar nuestro personal. Las operaciones en general han aumentado mucho y yo estoy seguro de que seguirán aumentando, pues estoy dedicando todo mi tiempo y toda mi atención al negocio poniendo en ello toda la actividad que puedo desarrollar.

A partir del Domingo próximo voy a visitar todos los lugares cercanos principiando por Ures y así seguiré en toda la región, según plan que expuse a Usted la última vez que tuve el gusto de saludarlo y que tuvo la amabilidad de aprobarlo.

40
Sobre los Almacenes de Depósito de que tanto he hablado a Usted, nada he podido hacer desgraciadamente hasta la fecha, pues la venta de la Hacienda de Cocóspera me ha retenido entre esta ciudad y Nogales y no he podido trasladarme a Ciudad Obregón para hablar con Don Fernando Aguilar acerca de la parte de capital que habíamos pensado que aportara la Confederación. También quisiera yo sa

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Segunda Hoja.

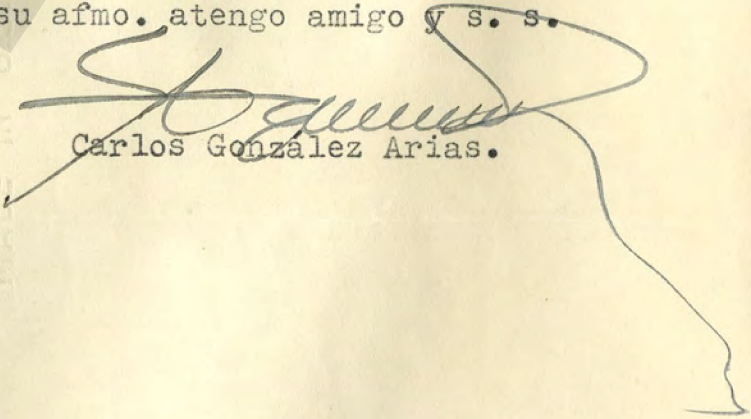
Sr. Gral. Don P. Elias Calles-México, D. F.

5-9-35.

ber la opinión de Usted con respecto a lo que le manifesté en mi anterior del 25 del pasado sobre la constitución de los Almacenes, pues en caso de que a Usted le parezca conveniente - lo que expongo en dicha carta inmediatamente gestionaremos la concesión de la Secretaría de Hacienda para comenzar a trabajar. Debo decirle que según informes que el Corresponsal me ha dado es absolutamente indispensable fundar en Ciudad Obregón dicho organismo por la necesidad imperiosa que se tiene de ellos.

Periodicamente informaré a Usted el estado general de los negocios del Banco y encarecidamente le ruego que cualquier indicación que juzgue oportuna se sirva hacérmela, -- pues esto vendrá a ser para mí una orientación muy eficaz y de una grandísima utilidad.

Quedo con todo respeto su afmo. atengo amigo y s. s.


Carlos González Arias.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
Hermosillo, Son.

952

Felicitamos al Jefe por el restablecimiento de su salud y su retorno a la Capital de la República. Manifiesta que las últimas disposiciones monetarias fueron bien recibidas, al grado de que ha habido comerciantes que espontáneamente han llevado su plata al Banco, para canjearla por billetes.

953

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

9 de mayo de 1935.

CORREO AEREO.

Sr. General Don
Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

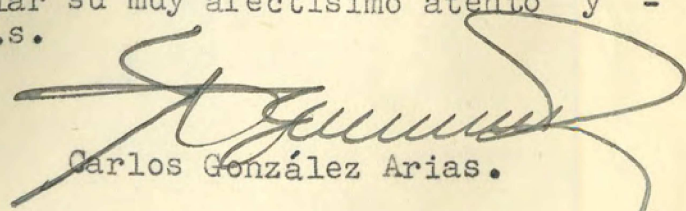
Muy respetable y estimado señor:

Tengo conocimiento de que llegó Usted bien a esa ciudad, y que se encuentra gozando de completa salud, por lo que me tomo la libertad de felicitarlo y manifestarle mis deseos de que continúe Usted cada día mejor.

Creo que será satisfactorio para Usted saber que las últimas disposiciones monetarias fueron en general perfectamente bien recibidas y no causaron hasta la fecha más trastorno que el indispensable motivado por la falta de signos de cincuenta centavos y un peso, pero por lo demás, repito, que fueron perfectamente bien aceptadas las disposiciones a que me refiero, y hasta ha habido comerciantes (Hoefffer Hnos. y Cía.) que espontáneamente nos hayan traído fuertes cantidades en pesos de plata (\$7,800.00) a cambiarlos por billetes.

Las operaciones diarias se desarrollan normalmente y el público ha visto altamente patrióticas y de una utilidad y una eficacia muy poco comunes las disposiciones a que antes me refiero. Yo lo felicito a Usted cordialmente por ellas y le suplico aceptar las demostraciones de mi estimación y respeto.

Quedo sin otro particular su muy afectísimo atento y
s.s.



Carlos González Arias.

México, D.F., 15 de mayo de 1935.

Señor don
Carlos González Arias,
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:-

Me refiero a las dos atentas cartas de usted, fechadas el 9 de los corrientes, de cuyos contenidos he tomado nota.

Juzgo conveniente que desde luego gestione usted ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la concesión respectiva para los Almacenes de Depósito, a fin de iniciar desde luego dichos trabajos, y cuando -- sea oportuno le suplico se sirva avisarme para remitirle cheque contra el Banco Mercantil y Agrícola, por la cantidad necesaria, con cargo al reciente depósito de \$100,000.00 que hice en esa Institución.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

México, D.F., 15 de mayo de 1935.

Señor don
Carlos González Arias,
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:-

Le suplico se sirva remitirme un estado pormenorizado de mi cuenta con el Banco Mercantil y Agrícola, S.A., que comprenda el movimiento de fondos que he tenido con dicha Institución, desde la iniciación de mi citada cuenta.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

Sr. Carlos González Arias,
Hermosillo, Son.

Manifiesta que va a solicitar de la Secretaría de Hacienda la concesión respectiva para establecer los Almacenes Generales de Depósito, y que oportunamente indicará la cantidad que sea necesaria, para que el Jefe les remita un cheque a cuenta del depósito que tiene constituido en aquella Institución.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

29 de mayo de 1935.

CORREO AEREO.

Sr. General Don
Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures
México, D. F.

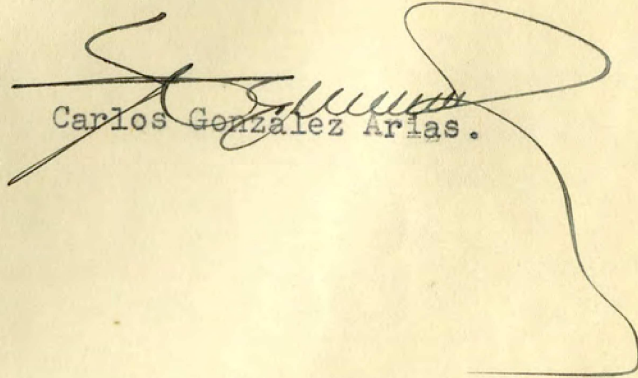
Muy respetable y estimado señor:

Tuve el gusto de recibir su atenta del 15 del que -
cursa, a la que no di oportuna contestación porque estaba
fuera de esta ciudad en viajes que hice a Ciudad Obregón-
y Nogales, con negocios del Banco Mercantil.

De acuerdo con lo que se sirve Usted disponer, va-
mos a ocuparnos, tan pronto como Don Rodolfo regrese a Mé-
xico, de solicitar de la Secretaría de Hacienda la conce-
sión relativa para establecer los Almacenes de Depósito -
de que he tenido el honor de hablar con Usted.

Como lo dispone, en el momento oportuno le comuni-
caré la cantidad que será necesaria con objeto de que nos
haga favor de remitirnos cheque a cuenta del depósito que
tiene constituido en este Banco.

Espero que estará Usted bien de salud, lo que me-
gustaría mucho saber, y deseándole toda clase de felici-
dades termino repitiéndome su muy afmo. atto. amigo y s. s.


Carlos Gonzalez Arias.

Handwritten marks: a loop, an 'x', a bracket, and another 'x'.

Sr. Carlos González Arias,
Hermosillo, Son. *ad*

Remite un estado de cuenta del señor General Calles
con el Banco Mercantil Agrícola de Hermosillo.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO. SONORA. MEXICO.

29 de mayo de 1935.

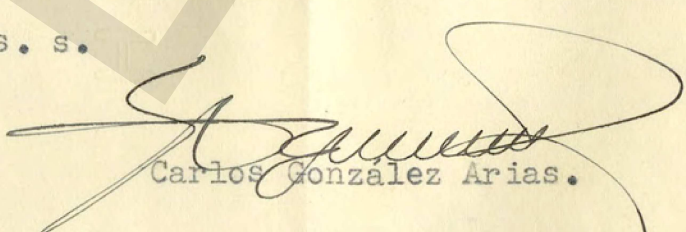
Sr. General don
Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

CORREO AEREO.

Muy respetable y estimado señor:

En respuesta a su atenta del 15 del que cursa, en la que se sirve Usted ordenarme que le remita un estado de su cuenta desde su origen, tengo el gusto de remitirlo -- acompañado de la presente.

Le deseo toda clase de felicidades y termino como su afmo. atto. amigo y s. s.


Carlos Gonzalez Arias.

CGA:egm.

SR. GENERAL P. ELIAS CALLES.

MEXICO. D. F.

JUNTAMENTE CON ESTE ESTADO DE SU CUENTA ENCONTRARA UNA HOJA DONDE SE SERVIRA USTED HACERNOS FAVOR DE ANOTAR LAS OBSERVACIONES EN CASO DE HABERLAS. SUPLE-
CANDOLE A LA VEZ DEVOLVERLA ENSEGUIDA

Hoja # 1.

EN CUENTA CON BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S. A. Refaccionario

MONEDA NACIONAL.

IMP. VALENCIA-HERMOSILLO.

FECHA 1929.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Mayo 15	Nuestra entrega en efectivo a la Sra. G. Ch. Vda. de Almada, de acuerdo con sus instrucciones, que corresponde a los meses de Abril y Mayo del corriente, a razón de \$100.00 mensuales, s/recibos.-	200.00	
Junio 4	Id. Id. por el Pte. mes, s/recibo	100.00	
Julio 5	Id. Id. " " " " " "	100.00	
Agos. 8	Id. Id. " " " " " "	100.00	
20	Importe de nuestro giro s/New York No.16120. a favor de la "New York Life Insurance Co."- en pago de prima de póliza de seguro sobre la vida No. 4225314 que obra en nuestro poder, correspondiente al semestre que vence el 22 de Sept. de 1929 a/recibo \$ 86.30 Oro Nacl. al tipo del día.-	87.69	
Sep. 6	N/ entrega a la Sra. G. Ch. Vda. de Almada por los motivos arriba detallados, por el pte. mes, según recibo.-	100.00	
Oct. 4	Id. Id. por el pte. mes s/ recibo.-	100.00	
Nov. 8	Id. Id. " " " " " "	100.00	
Dic. 3	Id. Id. " " " " " "	100.00	
1930			
Enero 8	Id. Id. " " " " " "	100.00	
" 27	Intereses s/saldos por el pte. mes	10.48	
Feb. 3	N/ent. a la Sra. G. Ch. Vda. de Almada por los motivos arriba detallados, por el pte. mes según recibo.	100.00	
19	Prima póliza #4225314, antes citada, por semestre que vence en marzo 22 de 1930 s/ recibo \$ 86.30 oro Nacl. al tipo del día.	89.80	
27	Intereses sobre saldos por el pte. mes	11.95	
Mar. 3	N/entrega a la Sra. G. Ch. Vda. de Almada por los motivos arriba detallados, por el presente mes, según recibo.	100.00	
26	Intereses sobre saldos por el pte. mes.	13.76	
Abr. 26	Id. Id. por el presente mes	14.14	
May. 26	Id. Id. " " " " " "	14.28	
Jun. 26	Id. Id. " " " " " "	14.90	
Jul. 26	Id. Id. " " " " " "	14.57	
Agt. 22	Prima Póliza No. 4225314, antes citada, por el semestre que vence en Septiembre 22 de 1930, s/recibo, \$86.30 Oro Nacl. al tipo del día.	88.17	
26	Intereses s/saldos por el presente mes.	15.32	
Sep. 26	Id. Id. por el presente mes	16.28	
Oct. 27	Id. Id. " " " " " "	15.91	
A la Hoja # 2.....		1,607.25	

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	De la hoja # 1.	1,607.25	
<u>1931</u>			
Mar. 3	Prima Póliza No. 4225314, antes citada, por el semestre que vence en marzo 22 de 1931, s/recibo, \$ 86.30 Oro Nacional al tipo del día.	101.40	
Oct. 15	Id. Id. por el semestre que vence en Sept. 22 de 1931, según recibo, \$86.30 Oro Nacional, al tipo del día.	125.90	
Nov. 11	N/entrega a la Escuela Comercial H. Aja por gastos niño M. Elías Calles, de acuerdo con sus instrucciones en su mensaje de 10 del actual.	14.68	
Dic. 22	Id. Id. su orden telegráfica de esta fecha	50.00	
<u>1932.</u>			
Marzo	N/ pago a los Sres. Encinas Hnos. Sucs. de esta Ciudad, de acuerdo con instrucciones de su Secretaría Particular, en carta del 14 actual.	59.58	
Jul. 19	N/pago a la Escuela Comercial H. Aja, por colegiatura y gastos del niño M. Elías Calles, de acuerdo con carta de su Secretaria Particular del 12 actual.	102.65	
<u>1933.</u>			
Ene. 16	Saldo de 202.24 Dlls. que arrojó su cuenta en Moneda Americana, a la fecha, el cual - traspasamos a Moneda Nacional, al tipo de 3.35 X 1, según detalle que en seguida se pormenoriza:		
	Marzo 4 de 1932.-Cantidad que mandamos entregar a la Aduana de Nogales, Sonora, de acuerdo con su mensaje de 3 del actual.	33.75	
	Marzo 4 de 1932.-Prima Póliza No.4225314, antes citada, por el semestre que vence - el 22 del actual, s/recibo \$86.30 Oro Nacional al tipo del día, contra Dollars.	42.29	
	Octubre 20 de 1932.-Id. Id. por semestre que venció el 22 de Septiembre del corriente año, s/recibo, \$86.30 Oro Nacional. al tipo del día contra Dollars.	43.02	
	Diciembre 15 de 1932.-Pago que hicimos a la Aduana de Nogales, Son., de acuerdo -- con sus instrucciones telegráficas de 10 actual.	83.18	
	Total al tipo de 3.35 X 1-	\$ 202.24	677.50
	A la hoja No. 3.....		2,738.96

SR. GENERAL P. ELIAS CALLES.

MEXICO. D. F.

JUNTAMENTE CON ESTE ESTADO DE SU CUENTA ENCONTRARA UNA HOJA DONDE SE SERVI-
RA USTED HACERNOS FAVOR DE ANOTAR LAS OBSERVACIONES EN CASO DE HABERLAS. SUPLI-
CANDOLE A LA VEZ DEVOLVERLA ENSEGUIDA.

EN CUENTA CON BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S. A. Refaccionario

Hoja # 3.

IMP. VALENCIA-HERMOSILLO.

MONEDA NACIONAL.

962

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	De la hoja # 2.	2,738.96	
Feb. 21	Prima Póliza No. 4225314, antes citada, por el semestre que vence en Marzo 22 del co -- rriente, seg. recibo, \$86.30 Oro Nacl. al - tipo del día, contra dollars.	152.79	
Oct. 26	Prima Póliza No. 4225314, antes citada por- el semestre que venció en septiembre del co rriente año, \$ 86.30 Oro Nacional al tipo - del día.	152.72	
Nov. 14	Entrega del Sr. Don Rodolfo Elias Calles...		3,044.47
	Totales Iguales	\$ 3,044.47	\$ 3,044.47
<u>1935.</u>			
May 4	Su entrega al Banco de México Oficina Cen- tral para n/ crédito.-		100,000.00
May 30	SALDO.-	100,000.00	
	Totales Iguales	100,000.00	100,000.00
May 31	Saldo Anterior.		100,000.00

México, D.F., 4 de junio de 1935.

963

Señor don
Carlos González Arias,
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:-

Con la atenta carta de usted, del 29 de mayo último, recibí el estado de mi cuenta con el Banco Mercantil y Agrícola, S.A., que se sirvió usted remitirme, cuyo envío le agradezco.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

~ = 2
Sr. Carlos González Arias,
Hermosillo, Son.

964

Por instrucciones del señor don Rodolfo, remite un talonario de cheques del Banco Mercantil y Agrícola, de Hermosillo, para que el Jefe pueda disponer cuando guste de los fondos que tiene en dicha Institución.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO. SONORA. MEXICO.

29 de mayo de 1935.

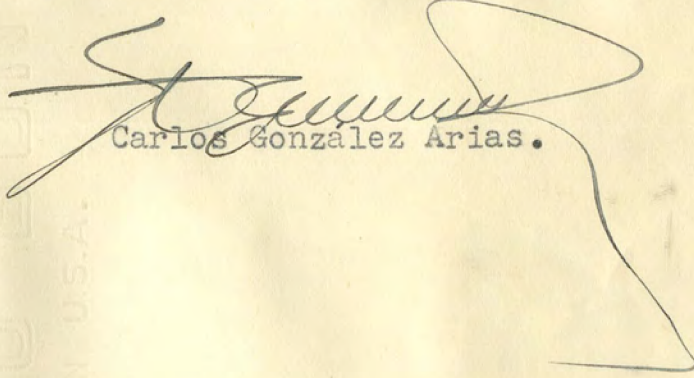
Sr. General Don Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Muy respetable y estimado señor:

En reciente visita que hizo al Banco el Sr. Don Rodolfo Elias Calles, me ordenó enviar a Usted una cheque-
ra con objeto de que en caso de que Usted lo necesitara,
hiciera uso de los fondos que tiene depositados en este -
Banco.

Mandé imprimir desde luego el respetable nom -
bre de Usted en un block de cheques, pero mientras nos -
sea entregado por la imprenta, tengo el gusto de remitir-
le provisionalmente la chequera que recibirá con esta car-
ta.

Quedo sin otro particular y deseándole todo gé-
nero de felicidades, su afmo. atto. amigo y s. s.


Carlos González Arias.

México, D.F., 4 de junio de 1935.

Señor don
Carlos González Arias,
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimado señor:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles acuso a usted recibo de su atenta carta fechada el 29 de mayo próximo pasado, así como del talonario de cheques que se sirvió usted remitirle, cuyo envío le agradece.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.

Sr. Carlos González Arias,
Hermosillo, Son.

267

Suplica que el Sr. Gral. Calles firme la carta que acompaña, autorizando al Banco Mercantil y Agrícola para considerar como depósito a plazo mayor de 31 días, la suma de \$51,000.00, para no constituir sobre esta suma la garantía que la ley exige para los depósitos en cuenta corriente. Manifiesta que sobre este particular ya habló con el Sr. don Rodolfo, quien está enteramente de acuerdo; pero es requisito indispensable la conformidad por escrito del depositante.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

29 de mayo de 1935.

CORREO AEREO.Sr. General Don
Plutarco Elias Calles,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Muy respetable y estimado señor:

En atención a los créditos congelados que figuran en la Cartera del Banco Mercantil es necesario para cumplir con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda relativas a las garantías de 30% y 70% sobre los depósitos, es necesario, repito, tener en el Banco de México una fuerte cantidad de dinero o bien en efectivo en caja, y en ambos casos esos fondos quedan desocupados, lo que no es muy conveniente porque, como no se escapará a su recto criterio, necesitamos sacar el mayor provecho de los fondos que tenemos en uso, y en tal virtud para no contravenir a la Ley ni tener dinero desocupado, será muy útil que del depósito que Usted se sirvió hacer recientemente en el Banco, nos autorizara a conservar por lo menos una parte en depósito a plazo mayor de treinta y un días. Si a Usted le parece le suplico firmar la carta que acompaño y devolvémosla, en la inteligencia de que en el caso que Usted necesitara hacer uso de los fondos los pagaríamos a la vista y en la forma que Usted lo dispusiera, pues el objeto es solamente satisfacer las exigencias de los Inspectores de la Comisión Nacional Bancaria.

Todo lo anterior ya se lo expliqué a Don Rodolfo y él me autorizó a aplicar en Depósitos a Plazo Mayor de 31 días los \$ 51,000.00 con que nos ayudará Usted para la formación de los Almacenes, pero no puede quedar correcto el tras paso si no contamos con la anuencia de Usted por escrito, que es la razón por la que lo molesto con la súplica de que me devuelva la carta adjunta en caso de que el asunto en general merezca su conformidad.

Deséandole toda clase de felicidades, termino repitiéndome su afmo. atto. amigo y s. s.


Carlos González Arias.

CGA:egm.

México, D. F.

de

1935.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
Hermosillo, Son.

Muy señores míos y amigos:

Por medio de la presente doy a Ustedes mi conformidad de pasarles aviso con 31 días de anticipación a la fecha en que desee hacer retiro de fondos de la cuenta a -- plazo que tengo abierta en esa Institución y que en la actualidad muestra un saldo a mi favor de \$ 51,000.00 pesos Moneda Nacional.

Soy su afmo. atto. amigo y s. s.

P. Elias Calles
P. Elias Calles.

México, D. F. *Junio* de


1935.

↙
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
Hermosillo, Son.

Muy señores míos y amigos:

Por medio de la presente doy a Ustedes mi conformidad de pasarles aviso con 31 días de anticipación a la fecha en que desee hacer retiro de fondos de la cuenta a --plazo que tengo abierta en esa Institución y que en la actualidad muestra un saldo a mi favor de \$ 51,000.00 pesos Moneda Nacional.

Soy su afmo. atto. amigo y s. s.



P. Elias Calles.

México, D.F., 4 de junio de 1935.

Señor don
Carlos González Arias,
Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:-

Con relación a la atenta carta de usted, fechada el 29 de mayo último, me permito acompañarle la carta que me indica, para el Banco Mercantil y Agrícola, S.A., a fin de que dicha Institución considere como depósito a plazo mayor de 31 días, la suma de: \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos) de mi cuenta ----- con el mismo Banco.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

México, D.F., 4 de junio de 1935.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.,
Hermosillo,
Son.

Muy señores míos y amigos:-

Por medio de la presente doy a ustedes mi conformidad de pasarles aviso con 31 días de anticipación a la fecha en que desee hacer retiro de fondos de la cuenta a plazo que tengo abierta en esa Institución, y que en la actualidad muestra un saldo a mi favor de:
\$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos) moneda nacional.

Soy de ustedes afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.